

56



Senado

SENADO
DE LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 65.649
22/06/2011 13:24

A LA MESA DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de modificación al Dictamen de la Comisión de Defensa en relación al Proyecto de Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN EN RELACIÓN A LAS ENMIENDAS Nº 38 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA CATALA DE PROGRÉS y 100 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA I UNIÓN Y AL VOTO PARTICULAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE VUELTA AL TEXTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN LO MODIFICADO POR LAS ENMIENDAS Nº 55 A 63 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Disposición final duodécima. Reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar.

En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados un proyecto de ley para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar, tras la experiencia adquirida en su aplicación. A estos efectos, la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados emitirá un dictamen con carácter previo que aborde los diferentes elementos del periodo transitorio de la ley, en particular los referidos a la promoción y cambio de escala, régimen de ascensos, antigüedad, pase a la situación de reserva y reconocimientos académicos de la formación adquirida, así como al retiro del personal discapacitado, considerando, en su caso, los correspondientes efectos económicos.

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

PORTAVOZ DEL GRUPO.P.
ENTESA CATALANA DE PROGRÉS

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE SENADORES
NACIONALISTAS

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO CATALAN (CIU)

PORTAVOZ DEL
GRUPO MIXTO (GPMX)